



TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ASUNTO O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SOMETE A DICTAMEN DEL COMITÉ:	SESIÓN
	Primera Extraordinaria
Adjudicación Directa, por Excepción a la Licitación Pública.	FECHA 13 de marzo de 2025
ÁREA REQUIRENTE:	CASO N°
Dirección de Programación	52

CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS: servicios profesionales de apoyo en catalogación del departamento de videoteca con la persona física Rubí Carmona Aquilar.

PLANTEAMIENTO: (SOLICITUD, JUSTIFICACIÓN, FUNDAMENTO LEGAL Y DESCRIPCIÓN DE SOPORTES DOCUMENTALES).

Solicitud:

Dictamen favorable sobre la procedencia de aplicar el procedimiento de adjudicación directa como excepción a la licitación pública para la contratación de servicios profesionales de apoyo en catalogación del departamento de videoteca con la persona física Rubí Carmona Aguilar. La vigencia del contrato comprende el periodo del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

Justificación:

La contratación de este servicio para el Departamento de Videoteca y Archivo es esencial para cubrir las necesidades y demanda de ingreso y registro de materiales de las señales 22.1, 22.2 e Internacional, así como para las áreas de Producción y Noticias que consultan el acervo de Televisión Metropolitana para extraer información y video de utilidad para la producción audiovisual. Este prestador de servicio es indispensable para la clasificación, resguardo y catalogación de materiales, además, la identificación y organización que realiza permite la asignación de claves únicas a los materiales audiovisuales, mismas que permiten su rastreo de forma rápida y efectiva. De esta manera se promueve alcanzar el objetivo de la Dirección de Programación de Canal 22.

La propuesta económica de la C. Rubí Carmona Aguilar las más baja de las cotizaciones obtenidas, y se encuentra dentro de los precios de mercado conforme a la Investigación de Mercado realizada a través de CompraNet y solicitudes de cotización, se concluye que dadas las características de los servicios solicitados, es viable, ya que cuenta con la experiencia y conocimientos requeridos para la para la realización de los servicios profesionales, y es conveniente para Canal 22, ya que por su amplia experiencia está por debajo de los estándares de precios en el mercado.

-Fundamento Legal: Artículos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 18 y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

-Soportes documentales: Se anexa oficio de solicitud, copia de requisición de compra, justificación, FO-CON 3, FO-CON 5, FO-CON 11 y FO-CON 12, cotización, consulta del directorio de proveedores y contratistas sancionados







ACUERDO: Los miembros del Comité dictaminan que es procedente aplicar el procedimiento de Adjudicación Directa como excepción a la licitación pública, para la contratación de servicios profesionales de apoyo en catalogación del departamento de videoteca con la persona física Rubí Carmona Aguilar La vigencia del contrato comprende el periodo del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025, con sustento en lo establecido en los artículos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 18 y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Arrendamientos y Servicios del Sector Público.						
CONTRATO	ABASTECIMIENTO	PRECIOS FIJOS	PRECIOS SUJETOS A	IMPORTE		
ABIERTO	SIMULTANEO	SI	AJUSTE	El importe total del contrato para la		
ART. 47 LAASSP	NO	5000000	NO	realización de los servicios		
NO				profesionales será de por \$128,500.39		
				(Ciento veintiocho mil quinientos		
				pesos 39/100 M.N.) con el Impuesto al		
				Valor Agregado Incluido, menos		
				retenciones de ley		
VERIFICACIÓN	PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	CONDICIONES DE	CONDICIONES DE PAGO		
DE EXISTENCIAS	PRESUPUESTAL	DE LOS BIENES O	ENTREGA			
No	AUTORIZADA	SERVICIOS	Los servicios	"Televisión Metropolitana S.A. de C.V."		
	33901	La prestación del	prestados serán	realizará el pago por la prestación de		
		servicio se realizará de	solicitados, realizados	los servicios profesionales que		
		manera personal en las	y recibidos a entera	contrate en en 1 parcialidad quincenal		
		instalaciones que	satisfacción de la	por \$6,763.18 (Seis mil setecientos		
		ocupa Televisión	Dirección de			
		Metropolitana, S.A. de		I.V.A incluido menos retenciones de		
		C.V. ubicadas en calle	1	ley, y 9 parcialidades mensuales por		
		Atletas No. 2, Colonia	realizadas por el	\$13,526.35 (Trece mil quinientos		
		Country Club, Alcaldía	N - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	veintiséis pesos 35/100 M.N.)con I.V.A		
		Coyoacán, C.P. 04210.		incluido menos retenciones de ley,		
		Ciudad de México.	informe avalado por			
*		Cidada de momest	la directora de	servicios solicitados, realizados y		
			programación	recibidos a entera satisfacción de la		
				Dirección de Programación.		
110/						
			/			
Lic. Miguel Ángel Rangel Garay		Jic.	Adrian Muñoz Galicia			
Presidente >		Vocal Propietario				
transfer of the second of the						
And			34			
Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján			osé Luis Márquez Díaz			
Vocal Propietario				Vocal propietario		
Similated: Warm						
		o Colin Alanis	C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez			
Vocal Propietario Vocal Propietario Vocal Propietario						



2025 La Mujer Indígena Atletas 2, edificio Pedro/Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210. Alcaldía Coyoacán, CDMX Tel. 55 5544 9022 canal22.org.mx